



CONGRESO
REPÚBLICA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1561947

INFORME N° 903-2024-DSG-DGA/CR

A : RICHARD MARTÍNEZ ASENJO
Departamento de Tecnologías de la Información

DE : MAG. IVAN SALDAÑA ESTRADA
Jefe del Departamento de Servicios Generales

ASUNTO : Publicación de información en el portal de transparencia
estándar (PTE) al me de mayo 2024

REFERENCIA : a) Informe N° 822-2024-AII-DSG-DGA/CR RU 1555882
b) Memorando N° 776-2024-DSG-DGA/CR RU 1546196
c) Correo electrónico del 01/07/2024 DTI

FECHA : Lima, de Julio de 2024



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, asimismo, poner en conocimiento que mediante documento c) solicitan remitir información que corresponda para ser publicada en el portal de transparencia estándar del Congreso de la República.

Mediante documento b) se remite al Área de Ingeniería e Infraestructura para que informe sobre el estado situacional de los proyectos de inversión pública del Congreso de la República al mes de mayo de 2024, para su publicación en el portal de transparencia estándar del Congreso de la República.

El Área de Ingeniería e Infraestructura remite información a) sobre los montos por concepto de adicionales de obras, liquidación final de obra y los informes de supervisión, al segundo semestre de 2024.

Finalmente, se adjunta información del Área de Ingeniería e Infraestructura para su publicación en el portal de transparencia estándar del Congreso de la República.

Atentamente,


.....
Mag. IVAN SALDAÑA ESTRADA
Jefe del Departamento de Servicios Generales
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ISE/SWRO

www.congreso.gob.pe

Ur. Huallaga N° 358 Cercado de Lima – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777, Anexo 6147 - 6150



ÁREA DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 822-2024-AII-DSG-DGA/CR

RU: 1555882

A : Mag. IVÁN ESTEBAN SALDAÑA ESTRADA.
Jefe del Departamento de Servicios Generales.

De : Ing. CARLOS ZEVALLOS PACHAS.
Jefe del Área de Ingeniería e Infraestructura.

Asunto : REMITE INFORMACIÓN DE LOS MONTOS POR CONCEPTOS DE ADICIONALES DE OBRAS, LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA Y LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN, SEGUNDO TRIMESTRE 2024 PARA PUBLICAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

Referencia : a) Memorando N°776-2024-DSG-DGA/CR, RU:1546196
b) Correo electrónico del 01/07/2024 del Departamento de Tecnologías de la Información

Fecha : Lima, 02 de julio del 2024.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual solicita información para la publicación en el portal de transparencia estándar (PTE) al mes de mayo 2024.
Al respecto, se precisa y detalla:

1. Adicionales de Obra

1.1. Obra: "Restauración Integral, puesta en valor y Museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición".

1.1.1. Del 01 al 30 de abril del 2024, no registra.

1.1.2. Del 01 al 31 de mayo del 2024, no registra.

1.1.3. Del 01 al 30 de junio del 2024, registra

Mediante Resolución N°120-2024-OM-CR, de fecha 18/06/2024, se aprobó la ejecución de adicional n°1 y del deductivo vinculante n°1 del Contrato N°082-2022-AAJ-OLCC-CR. "Contratación de la ejecución de la obra: Restauración integral, puesta en valor y museografía del Museo del Congreso y de la inquisición" el cual cuenta con el respectivo sustento, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 146-2023-2024/MESA-CR, la Resolución 007-2022-2023-P/CR y el numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 205 de su Reglamento y conforme a los siguientes montos:

Concepto	Monto	Incidencia
Monto del Contrato N°082-2022-AAJ-OLCC-CR	S/ 13,822,492.81	100.00%
Adicional de Obra N°1	+S/ 848,967.31	+6.14%
Deductivo de Obra N°1	-S/ 45,555.33	-0.33%
Presupuesto para la prestación adicional de obra N°1 y deductivo de obra.	S/ 803,411.98	+5.81%





ÁREA DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Y tomando en consideración la Resolución N°109-2023-2024-OM-CR, notificada el 23 de abril de 2024, se resolvió: "Declarar la Nulidad de Oficio de la Resolución 295-2023-2024-DGA-CR, que aprobó la ejecución de adicional n°1 y del deductivo vinculante n°1 del Contrato N°082-2022-AAJ-OLCC-CR. "Contratación de la ejecución de la obra: Restauración integral, puesta en valor y museografía del Museo del Congreso y de la inquisición" y se retrotrae el proceso hasta el momento de la presentación del expediente del adicional de la obra ante la Mesa Directiva, a fin de tramitar la autorización de aprobación del adicional de obra correspondiente.

2. Liquidación final de obra

2.1. Obra: Nuevo local para el servicio médico del Congreso de la República:

- Contrato Ejecución de Obra: Contrato N°023-2023-AAJ-OLCC-CR (04/07/2023).
- Consultoría de Supervisión: Contrato N°032-2022-AAJ-OLCC-CR (24/07/2023).

En proceso de liquidación.

3. Informe de Supervisión de Contratos

3.1. Obra: "Restauración Integral, puesta en valor y Museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición".

- Contrato Ejecución de Obra: Contrato N°082-2022-AAJ-OLCC-CR.(29/12/2022)
- Consultoría de Supervisión: Contrato N°003-2023-AAJ-OLCC-CR(02/02/2023).

3.1.1 Avance acumulado hasta 30 de abril 2024:

- Ejecución de Obra : 32.54%
- Consultoría de Supervisión : 82.963%

3.1.2 Avance acumulado hasta 31 de mayo 2024:

- Ejecución de Obra : 32.99%
- Consultoría de Supervisión : 88.704%

3.1.3 Avance acumulado hasta 30 de junio 2024:

- Ejecución de Obra : En proceso.
- Consultoría de Supervisión : En proceso.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente


CARLOS ZEVALLOS PACHAS
Jefe del Área de Ingeniería e Infraestructura
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Congreso de la República
Oficialía Mayor



RESOLUCIÓN N° 120 -2024-OM-CR

Lima, 18 de junio de 2024

VISTOS:

El Informe 845-2023-AII-DSG-DGA/CR y 526-2024-AII-DSG-DGA/CR del Área de Ingeniería e Infraestructura, el Informe 607-2024-DSG-DGA/CR del Departamento de Servicios Generales, el Memorando 278-2024-DGA-CR de la Dirección General de Administración, los Informes 936 y 966-2024-DA-DGA-CR del Jefe del Departamento de Abastecimiento, el Memorando 0927-2024-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Oficio 400-2024-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, el Informe 098-2024-AAJ-OLCC-OM-CR del Área de Asesoría Jurídica y el Acuerdo de Mesa 146-2023-2024/MESA-CR.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía administrativa, el 27 de octubre de 2022, la Mesa Directiva, mediante el Acuerdo 032-2022-2023/MESA-CR, autorizó a la Dirección General de Administración a realizar la contratación de la ejecución de la obra "Restauración Integral, Puesta en Valor y Museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición", de conformidad con el numeral 6.1 del Procedimiento de Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República, aprobado con el Acuerdo 193-2017-2018/MESA/CR; contando, para tal efecto, con la certificación presupuestaria hasta por la suma de S/ 13'826,881.98 soles;

Que, el 29 de diciembre de 2022, el Congreso de la República y la empresa QHAPAQ ÑAN S.A.C. suscribieron el Contrato 082-2022-AAJ-OLCC-CR para la contratación de la ejecución de la obra "Restauración Integral, Puesta en Valor y Museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición", por la suma de S/ 13'822,492.81 soles, en el plazo de 540 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de cumplidas las condiciones establecidas en el contrato;

Que, durante la ejecución contractual, la empresa QHAPAQ ÑAN S.A.C. remitió, a la supervisión de obra, el expediente técnico del adicional de obra 1, referente al reforzamiento estructural del muro del ambiente 102 del museo;

000012

Congreso de la República
Oficialía Mayor

Que, en virtud de eso, mediante la Resolución 295-2023-DGA-CR, la ex directora general de administración aprobó el adicional de obra solicitado por la empresa QHAPAQ NAN S.A.C., sin haber previamente solicitado la autorización de la Mesa Directiva, órgano encargado de la dirección administrativa que autorizó la contratación hasta por la suma de S/ 13 822,492.81, monto por el cual se habría emitido una certificación presupuestal determinada y no contemplaba la ejecución de prestaciones adicionales de obra; asimismo, sin estar facultada para hacerlo;

Que, como consecuencia de los informes técnicos de las unidades especializadas, la Mesa Directiva, mediante el Acuerdo 120-2023-2024-MESA/CR, el 19 de abril de 2024, dispuso que el Oficial Mayor emita la resolución que declare la nulidad de oficio de la Resolución 295-2023-DGA-CR, que aprobó la prestación adicional de obra N° 1 y del deductivo vinculante N° 1 del Contrato 082-2022-AAJ-OLCC-CR "Restauración integral, puesta en valor y museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición", debiéndose retrotraer hasta el momento de la presentación del expediente, a fin de actualizarlo y tramitar una nueva autorización ante la Mesa Directiva, toda vez que el Acuerdo 032-2022-2023/MESA-CR no dispuso que el funcionario, de forma discrecional, realice la contratación de adicionales de obra;

Que, en efecto, mediante la Resolución 109-2023-2024-OM-CR, notificada el 23 de abril de 2024, se resolvió: "Declarar la Nulidad de Oficio de la Resolución 295-2023-2024-DGA-CR, que aprobó la prestación adicional de obra N° 1 y del deductivo vinculante N° 1 del Contrato N° 082-2022-AAJ-OLCC-CR "Restauración Integral, puesta en valor y museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición" y se retrotrae el proceso hasta el momento de la presentación del expediente del adicional de la obra ante la Mesa Directiva, a fin de tramitar la autorización de aprobación del adicional de obra correspondiente;

Que, en ese sentido, habiéndose cumplido con el trámite correspondiente para la aprobación del adicional de obra, de acuerdo con los informes de vistos y contando con las opiniones favorables emitidas por: el supervisor de obras, el Área de Ingeniería e Infraestructura del Departamento de Servicios Generales; el Departamento de Abastecimiento, el Área de Asesoría Jurídica y la Oficina Legal y Constitucional; el Director General de Administración propuso que la Mesa Directiva faculte al Oficial Mayor a suscribir la resolución que aprueba la prestación adicional de obra N° 1 y del deductivo vinculante de Obra N° 1 del Contrato 082-2022-AAJ-OLCC-CR, contratación de la ejecución de la obra "Restauración Integral, Puesta en Valor y Museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición";

000011

Congreso de la República
Oficialía Mayor

Que, en consecuencia, el 15 de junio del presente año, mediante Acuerdo 146-2023-2024/MESA-CR, la Mesa Directiva, autorizó: 1) Disponer que el Oficial Mayor suscriba la resolución mediante la cual se aprueba la prestación adicional de obra 1 y del deductivo vinculante N° 1 del Contrato 082-2022-AAJ-OLCC-CR "Restauración integral, puesta en valor y museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición". 2) Disponer que la Oficina de Auditoría Interna realice una acción de control concurrente a la ejecución de la prestación adicional de obra y del deductivo vinculante a que se refiere el numeral anterior y la correspondiente auditoría de cumplimiento al finalizar la obra "Restauración integral, puesta en valor y museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición";

Que, con relación al presupuesto y la incidencia de la Prestación Adicional de Obra N° 1 y del Deductivo Vinculante N° 1, de acuerdo a lo señalado por el Supervisor de Obras y en el Expediente Técnico, el Área de Ingeniería e Infraestructura y el Departamento de Servicios Generales, precisa lo siguiente:

Concepto	Monto	Incidencia
Monto del Contrato N° 082-2022-AAJ-OLCC-CR	S/ 13'822,492.81	100%
Adicional de obra N° 1	+ S/ 848,967.31	+ 6.14%
Deductivo de obra N° 1	- S/ 45,555.33	- 0.33%
Presupuesto para la prestación adicional de obra N° 1 y deductivo de obra N° 1	S/ 803,411.98	+ 5.81%

Que, conforme se puede apreciar, la Prestación Adicional de Obra N° 01 y del Deductivo Vinculante de Obra N° 1 tiene un porcentaje de incidencia de +6.14% y -0.33% del monto contractual, respectivamente, por lo que al no superar el 15% no se requiere de la aprobación previa de la Contraloría General de República;

Que, el numeral 34.2 del artículo 34 de la norma citada, regula que el contrato puede ser modificado en los siguientes supuestos: ejecución de prestaciones adicionales, reducción de prestaciones, autorización de ampliaciones de plazo y otros contemplados en la Ley y el Reglamento;

Que, conforme a lo establecido en la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y estando a las opiniones técnicas favorables emitidas por el Supervisor de Obra, por el Área de Ingeniería e

000010

Congreso de la República
Oficialía Mayor

Infraestructura del Departamento de Servicios Generales, resultaría procedente la aprobación de la propuesta del Director General de Administración, sobre la Prestación Adicional de Obra N° 1 y el Deductivo Vinculante de Obra N° 1, al ser indispensable dicha ejecución para alcanzar la finalidad del contrato, razón por la cual corresponde que la autoridad competente emita la resolución respectiva;

Que, adicionalmente a lo establecido por la Mesa Directiva, mediante el Acuerdo 146-2023-2024/MESA-CR, es de precisar que a través de la Resolución 007-2022-2023-P/CR, el Presidente del Congreso de la República delegó en el Oficial Mayor, la facultad de aprobar la ejecución de prestaciones adicionales de obra hasta por el monto máximo permitido por Ley;

Que, en ese sentido, compete al Oficial Mayor del Congreso de la República, máxima autoridad administrativa institucional, aprobar la Prestación Adicional de Obra N° 1 y el Deductivo Vinculante N° 1 del Contrato N° 082-2022-AAJ-OLCC/CR, y;

Contando con los informes de vistos y las opiniones favorables emitidas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, la ejecución de la Prestación Adicional de obra N° 1 y del Deductivo Vinculante N° 1 del Contrato N° 082-2022-AAJ-OLCC-CR, la Contratación de la ejecución de la obra: "Restauración integral, puesta en valor y museografía del Museo del Congreso y de la Inquisición", el cual cuenta con el respectivo sustento, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 146-2023-2024/MESA-CR, la Resolución 007-2022-2023-P/CR y el numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 205 de su Reglamento y conforme a los siguientes montos:

Concepto	Monto	Incidencia
Monto del Contrato N° 082-2022-AAJ-OLCC-CR	S/ 13'822,492.81	100%
Adicional de obra N° 1	+ S/ 848,967.31	+ 6.14%
Deductivo de obra N° 1	- S/ 45,555.33	- 0.33%
Presupuesto para la prestación adicional de obra N° 1 y deductivo de obra N° 1	S/ 803,411.98	+ 5.81%

000009

Congreso de la República
Oficialía Mayor

Artículo Segundo. - AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la ejecución de los egresos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, debiéndose afectar a la partidas presupuestal correspondiente.

Artículo Tercero. - DISPONER que la empresa QHAPAQ ÑAN S.A.C. amplíe de forma proporcional la garantía de fiel cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el numeral 157.3 del artículo 157 del Reglamento.

Artículo Cuarto. - DISPONER que el Director General de Administración suscriba la adenda 01 al Contrato 082-2022-AAJ-OLCC-CR, por el adicional de obra y el deductivo vinculante a que se refiere el artículo primero de la presente resolución y, una vez suscrita la adenda, la remita inmediatamente a la Oficialía Mayor para dar cuenta a la Mesa Directiva, conforme a lo establecido en la Resolución 007-2022-2023-P/C, de delegación de facultades en materias de contrataciones, debiendo para tal efecto realizar las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


GIOVANNI PORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

543321

DRRH	☐	DGP	☐	Atender	☐
DA	☐	OPPM	☒	Proceder	☐
DTI	☐	OLCC	☐	Proceder	☐
DLGG	☐	OT	☐	Informe	☐
		AR	☐	Seguimiento	☐
				Compromiso	☐
				Informar	☐

000008
5

Registro de Obra

Listado de Obras

MENÚ

Inicio / Obra / Registro de Obra / Ejecución / Datos de Inicio de Obra

CÓDIGO INFOBRAS

90450

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN

CÓDIGO SNIP

ESTADO DE EJECUCIÓN

En Ejecución

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Contrata

NOMBRE DE LA OBRA

RESTAURACIÓN INTEGRAL, PUESTA EN VALOR Y MUSEOGRAFÍA DEL MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN

DATOS
Generales

DATOS DE
Ejecución

DATOS DE
Cierre

Avance de Obra

Avance Mensual

Avance de Obra

Nuevo Avance

¿Por qué es importante esta información?

Por el momento, ingrese en % en Avance de valorización acumulado y en avance ejecución financiera.

MES*

AÑO*

Buscar

ESTADO DE
DURANTE EL MES

MES AÑO

AVANCE FÍSICO %

AVANCE VALORIZADO S/

PROGRAMADO REAL

PROGRAMADO REAL

ESTADO

5 2024

78.96

32.99

9,249,330.98

3,864,364.43

En ejecución

4 2024

59.64

32.54

6,986,184.20

3,812,258.47

En ejecución

3 2024

48.42

31.02

5,672,077.64

3,633,907.29

En ejecución

2 2024

40.04

25.91

4,690,733.84

3,034,898.83

En ejecución

1 2024

36.35

25.84

4,257,753.65

3,026,979.10

En ejecución

000007

12/6/24, 16:56

Registro de Obra

MES	AÑO	AVANCE FÍSICO %		AVANCE VALORIZADO S/		ESTADO DE DURANTE EL MES	ESTADO
		PROGRAMADO	REAL	PROGRAMADO	REAL		
12	2023	29.0	25.31	3,397,632.53	2,965,077.98	En ejecución	
11	2023	25.45	20.42	2,981,362.96	2,391,495.99	En ejecución	
10	2023	22.07	17.67	2,585,242.77	2,069,593.15	En ejecución	
9	2023	19.02	15.98	2,227,846.46	1,871,800.36	En ejecución	
8	2023	17.14	13.71	2,007,607.89	1,606,294.84	En ejecución	

(10) Registros por página

Página (1) de (2) : Total registros (16)

Atras

Siguiente

Cancelar

Síguenos en



Contáctenos en

Servicios en línea

Consultas en línea

www.gob.pe/contraloria

consultas@contraloria.gob.pe

infobras@contraloria.gob.pe

Central telefónica:

(01) 330 3000

Anexos Infobras: 2588 2587 2589 2584

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:30 a.m. - 5:30 p.m.

Vs: 1.0.2.73.d

000006



CONGRESO
REPUBLICA

CARGO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1546196

MEMORANDO N° 776-2024-DSG-DGA/CR

A : ING. CARLOS ZEVALLOS PACHAS
Jefe del Área de Ingeniería y Mantenimiento

DE : MAG. IVAN SALDANA ESTRADA
Jefe del Departamento de Servicios Generales

ASUNTO : Información en el portal de transparencia estándar (PTE)
al mes de mayo 2024

REFERENCIA : Correo electrónico del 18 de junio del 2024

FECHA : Lima, 20 de Junio de 2024

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en referencia al documento enviado por el Departamento de Tecnologías de la Información, y lo indicado en la Directiva N° 019-2022-OM-CR "Publicaciones en el portal de transparencia", nos solicita que informemos las publicaciones que corresponde a este Departamento para ser publicada en el portal de transparencia del Congreso de la República.

En el rubro temático, contenidos de información mínima y responsables (anexo 2), indica lo siguiente:

RUBRO TEMÁTICO	CONTENIDO DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
Proyectos de Inversión Pública	4.1. Proyectos de inversión pública	Información que provee el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones INVIERTE:PE del Ministerio de Economía y Finanzas vía interoperabilidad	Permanente	La información visualizada del portal del MEF
	Información de los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra y de los informes de supervisión, según corresponda	Registrar enlace del contenido de información de la entidad, o cargar archivos.	Trimestral	Departamento de Servicios Generales
	4.2. INFOBRAS	Información que provee el sistema de información de obras (INFOBRAS) de la Contraloría General de la República vía la interoperabilidad	Actualización automática mensual	Departamento de Servicios Generales
	4.3. Información Adicional	Información relevante de la entidad que considera pertinente difundir.	Lo determina la entidad	Departamento de Servicios Generales

www.congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358 Cercado de Lima – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777, Anexo 6147 - 6150

000005



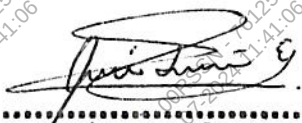
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia
y de la conmemoración de las Batallas de Junín y Ayacucho

En ese sentido, de no haberse generado información en el presente periodo, tenga a bien enviar por este medio el aviso de sinceramiento, tal como lo establece el numeral 7.5 aviso de sinceramiento de la resolución directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD "lineamiento para la implementación y actualización del portal de transparencia estándar en las entidades de la administración pública".

Finalmente, sírvase designar a un servidor de su Área para proporcionar la información respectiva y su posterior publicación en el portal de transparencia del Congreso de la República, en coordinación con el Departamento de Tecnologías de la Información.

Atentamente,


Mag. IVÁN SALDAÑA ESTRADA
del Departamento de Servicios Generales
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ISE/SWRO

www.congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358 Cercado de Lima – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777, Anexo 6147 - 6150

0000004

RV: Publicacion de informacion en el Portal de Transparencia Estandar (PTE) mes de mayo 2024

Nathaly de Jesus Chafloque Jaqui <nchafloque@congreso.gob.pe>

Mar 18/06/2024 14:58

Para: Segundo Wilfredo Rojas Olivos <wrojas@congreso.gob.pe>
CC: Ivan Esteban Saldaña Estrada <isaldana@congreso.gob.pe>

Buenas Tardes:

Estimado Wily, favor verificar la información solicitada por DTI, asimismo por favor remitir la respuesta al jefe previamente.

Atentamente

Lic. Nathaly Chafloque Jaqui
Dpto de Serv. Generales

De: Ivan Esteban Saldaña Estrada <isaldana@congreso.gob.pe>

Enviado: martes, 18 de junio de 2024 12:56

Para: Nathaly de Jesus Chafloque Jaqui <nchafloque@congreso.gob.pe>

Cc: Daisy Patricia Hinojosa Murga <dhinojosa@congreso.gob.pe>; Ivan Esteban Saldaña Estrada <isaldana@congreso.gob.pe>

Asunto: RV: Publicacion de informacion en el Portal de Transparencia Estandar (PTE) mes de mayo 2024

Nathaly,

Por favor, verificar el presente correo y de ser el caso solicitar, vía correo, el apoyo a otro colaborador del Departamento.

Atte.

Iván Saldaña

De: Marcela Susana Palmadera Romero <mpalmadera@congreso.gob.pe>

Enviado: martes, 18 de junio de 2024 10:08

Para: Pascual Yovera Yamunaqué <pyovera@congreso.gob.pe>; Lucila Guiliiana Avila Mejia <lavila@congreso.gob.pe>; Elsa Villaorduña Arellano <evillaorduna@congreso.gob.pe>; Rosario Montero Matute <rmontero@congreso.gob.pe>; Juan Huamán Ccorimanya <jhuaman@congreso.gob.pe>; Lila López Sedano <llopez@congreso.gob.pe>; Jaime Hilasaca Gutiérrez <jhilasaca@congreso.gob.pe>; Edison Jose Vega Vivanco <evvegav@congreso.gob.pe>; Herlinda Adela Ayala Palomino de Pantoja <aayalap@congreso.gob.pe>; Jesus Espinoza Paredes <jespinozap@congreso.gob.pe>

Cc: DF - Maria Lucia Bravo Roncal <lbravo@congreso.gob.pe>; Erick Roy Moncada Horna <emoncada@congreso.gob.pe>; Ivan Esteban Saldaña Estrada <isaldana@congreso.gob.pe>; Haidy Janette Figueroa Valdez <hfigueroa@congreso.gob.pe>; Sonia Aracelli Ubillus Chima <subillus@congreso.gob.pe>; William Federico Alcantara Infantes <walcantara@congreso.gob.pe>; Celia Antonia Saravia Bonifacio <csaravia@congreso.gob.pe>; Walt Xpoc Incio Castillo <wincio@congreso.gob.pe>

Asunto: Publicacion de informacion en el Portal de Transparencia Estandar (PTE) mes de mayo 2024

Buenas tardes:

000003

Por medio de la presente y en atención a lo indicado en la Directiva Nº 19-2022-OM/CR: Publicaciones en el Portal de Transparencia, les solicito remitir la información que les corresponde

Correo: Segundo Wilfredo Rojas Olivos - Outlook

Asimismo, de no haberse generado información en el presente periodo, tengan a bien enviar por este medio el Aviso de sinceramiento, tal como lo establece el 7.5. Aviso de sinceramiento de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 11-2021-JUS/DGTAIPD LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA , a fin de proceder a publicarlo en el Portal de Transparencia.

Gracias de antemano por su atención.

Marcela Palmadera Romero
Departamento de Tecnologías de la Información
Anexo 7721



3117777:anexo 7721

+51 960515035

✉ mpalmadera@congreso.gob.pe

Jr. Huallaga 358, Cercado de Lima

Antes de imprimir este correo piensa si es realmente necesario

000002

mailto:office295.com/mgid/AAQ/ADMIN/MTM/NCE/ELT/ENL/IND/175/05MmOwl/WO3NiEhOQFIQCF5744O4FRvnDh428LlhQisthOa1SIU

RE: Publicación de informacion de montos pir concepto de adicionales, liquidaciones de obra e informes de supervision del primer trimestre 2024 para publicar en el PTE

Carlos Zevallos Pachas <czevallosp@congreso.gob.pe>

Lun 01/07/2024 12:08

Para:Gregorio Ayala Rodriguez <gayala@congreso.gob.pe>

CC:Nathaly de Jesus Chafloque Jaqui <nchafloque@congreso.gob.pe>;Daisy Patricia Hinostroza Murga <dhinostroza@congreso.gob.pe>;Ivan Esteban Saldaña Estrada <isaldana@congreso.gob.pe>

Estimado Gregorio, por favor, atender este tema a la brevedad.

Atte.

Ing. Carlos Zevallos Pachas

Jefe, Área de Ingeniería e Infraestructura

Departamento de Servicios Generales - DGA

Congreso de la República

Telef: 311-7777 anexo: 6319 - Edificio LAS

czevallosp@congreso.gob.pe

De: Ivan Esteban Saldaña Estrada <isaldana@congreso.gob.pe>

Enviado: lunes, 1 de julio de 2024 11:00

Para: Carlos Zevallos Pachas <czevallosp@congreso.gob.pe>

Cc: Nathaly de Jesus Chafloque Jaqui <nchafloque@congreso.gob.pe>; Daisy Patricia Hinostroza Murga <dhinostroza@congreso.gob.pe>; Ivan Esteban Saldaña Estrada <isaldana@congreso.gob.pe>

Asunto: RV: Publicación de informacion de montos pir concepto de adicionales, liquidaciones de obra e informes de supervision del primer trimestre 2024 para publicar en el PTE

Carlos,

Por favor, para que sea atendido a la brevedad

Gracias,

Iván Saldaña

De: Marcela Susana Palmadera Romero <mpalmadera@congreso.gob.pe>

Enviado: lunes, 1 de julio de 2024 09:53

Para: Jesus Espinoza Paredes <jespinozap@congreso.gob.pe>; Gregorio Ayala Rodriguez <gayala@congreso.gob.pe>

Cc: Ivan Esteban Saldaña Estrada <isaldana@congreso.gob.pe>; Richard Jackson Martinez Asenjo <rmartinez@congreso.gob.pe>

Asunto: Publicación de informacion de montos pir concepto de adicionales, liquidaciones de obra e informes de supervision del primer trimestre 2024 para publicar en el PTE

Buenos días:

Por medio de la presente les solicito remitir la Información de los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra y de los informes de supervisión, según corresponda del segundo trimestre 2024, a fin de proceder a publicarlo en el Portal de transparencia estándar.

Cabe indicar que según lo indicado en la Directiva N° 19-2022-OM/CR: Publicaciones en el Portal de Transparencia la información se debe de publicar trimestralmente.

Gracias de antemano por su atención.
Saludos cordiales.

 4 PROYECTOS DE INVERSION INFOBRAS.	4.1. PROYECTOS DE INVERSION.	Información que provea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE del Ministerio de Economía y Finanzas vía interoperabilidad.	Permanente.	La información visualizada es del Portal del MEF
	Información de los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra y de los informes de supervisión, según corresponda.	Registrar enlace del contenido de información de la entidad, o cargar archivos.	Trimestral.	Departamento de Servicios Generales



ING. Marcela Palmadera Romero

3117777 anexo 7721

+51 960515035

mpalmadera@congreso.gob.pe

Jr. Huallaga 358, Cercado de Lima

Antes de imprimir este correo pienso si es realmente necesario